



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/IDA/038

Ginebra, 17 de marzo de 2020

A las Administraciones de los Estados
Miembros de la UIT
Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)

Asunto: Invitación a la segunda reunión del Grupo de Expertos sobre un índice de la UIT, 17 de abril de 2020 (Actualización de la Circular BDT/DKH/IDA/035)

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Me complace proporcionarle información actualizada con respecto a la elaboración del nuevo índice de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

El 10 de febrero de 2020 tuvo lugar en Ginebra una reunión de un Grupo de Expertos, en cuyo marco se presentó y examinó una propuesta preparada por la Secretaría de la UIT con miras a la elaboración de un nuevo índice de la UIT, que vincule las tecnologías digitales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Podrá encontrar un informe resumido de la reunión en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/events/egmITUindex2020/default.aspx>, así como en el Anexo 1 a la presente carta.

Permítame señalar a su atención el programa adjunto al informe resumido. En particular, se celebrará una segunda reunión del Grupo de Expertos sobre un índice de la UIT el 17 de abril de 2020, por la tarde. Me complace invitarle a dicha reunión. Habida cuenta de la creciente inquietud mundial respecto del brote del COVID-19, la reunión se celebrará únicamente por participación a distancia. Toda la información pertinente, tales como el orden del día, la inscripción, la información sobre la participación a distancia y los documentos de antecedentes, está disponible en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/events/2ndegmITUindex2020/default.aspx>, donde podrá encontrar en enlace al [formulario de inscripción en línea](#). En este formulario, recuerde marcar la casilla "Remote participation" (Participación a distancia).

Espero poder seguir contando con su apoyo y su valiosa contribución al índice.

Atentamente,

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin
Directora

ANEXO 1

Reunión del Grupo de Expertos sobre un índice de la UIT

Sede de la UIT, Ginebra (Suiza)
10 de febrero de 2020

INFORME RESUMIDO

- 1) La reunión del Grupo de Expertos sobre un índice de la UIT se celebró el 10 de febrero de 2020 en Ginebra (Suiza). Al evento asistieron 89 participantes de 37 Estados Miembros, junto con el Estado de Palestina, en virtud de la Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018), Asociados del UIT-D y expertos en materia de desarrollo de las TIC. Del total de inscritos, 65 participaron a distancia. En cuanto a la distribución de los participantes por género, se registraron 39 mujeres y 48 hombres (y 2 personas que seleccionaron la opción "otros"). Presidió la reunión el Sr. Alexandre Barbosa, jefe del Centro Regional de Estudios sobre el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Cetic.br) de Brasil.
- 2) La reunión tuvo por objeto presentar a los Estados Miembros de la UIT una propuesta encaminada a la elaboración de un nuevo índice compuesto, que vinculara las tecnologías digitales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Antes de la reunión se distribuyó un documento de antecedentes, en el que se proponía un marco orientado al establecimiento de correspondencias entre las tecnologías digitales y la estructura de las cinco "P" (personas, planeta, prosperidad, paz y pactos) que solía aplicarse a los ODS. El nuevo índice adoptaba así una perspectiva más amplia y prospectiva que el Índice de Desarrollo de las TIC (IDT) y reconocía el papel crucial de las tecnologías digitales en otros sectores del ecosistema digital, desde la salud hasta la educación, pasando por el sector privado, el gobierno, el empleo, la agricultura, el género y la mitigación de la pobreza. Además, reunía una amplia gama de datos comparables no sólo de la UIT, sino también de otros organismos internacionales. La UIT llevaría a cabo esta labor a través de las relaciones de colaboración forjadas en el marco de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo.
- 3) La Sra. Doreen Bogdan-Martin, Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, declaró abierta la reunión y destacó que los albores del Decenio de Acción anunciado por el Secretario General de las Naciones Unidas constituían el momento adecuado para establecer un nuevo índice, que reflejara el importante papel de las TIC en la consecución de los ODS. Al adoptar un enfoque más holístico, este índice permitiría a la UIT cumplir con mayor eficacia su misión de promover, facilitar y fomentar los servicios, redes y aplicaciones de TIC y su utilización en pro del crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles. La Sra. Susan Teltscher, Jefa en funciones de la División de Datos y Estadísticas de las TIC, presentó el documento de antecedentes. A continuación, se entabló un debate abierto con los participantes.
- 4) Los participantes acogieron con gran satisfacción la propuesta de la Secretaría de la UIT de elaborar y publicar un nuevo índice de la UIT, basado en el marco de los ODS, que proporcionara a los gobiernos una herramienta de seguimiento para evaluar el modo en que las transformaciones digitales podían repercutir en su capacidad para alcanzar los ODS. Se formularon preguntas sobre la posibilidad de calcular también el IDI con arreglo a la metodología revisada de 2017. No obstante, los participantes convinieron en su mayoría en que, debido a los constantes problemas en términos de conceptos y datos, el IDI dejaría de producirse. En cambio, se requería un enfoque nuevo y prospectivo que tuviera en cuenta los cambios tecnológicos generalizados y el carácter transversal de las tecnologías digitales que repercutían en todos los sectores de la economía a medida que los países avanzaban hacia la transformación digital.
- 5) El Presidente encomió el hecho de que el enfoque adoptado para la elaboración del nuevo índice basado en los ODS comprendiera la creación de asociaciones y la utilización de datos procedentes de distintas fuentes estadísticas acordes a los principios del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para

los Datos sobre el Desarrollo Sostenible, que la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó en 2017. En dicho Plan de Acción se recomendaban medidas tales como que los gobiernos modernizaran la gobernanza de los marcos institucionales y las normas estadísticas y facilitaran la integración y el intercambio de datos, así como la utilización de nuevas fuentes de datos.

6) La Secretaría de la UIT se mantendría en contacto con sus socios de la comunidad estadística de las Naciones Unidas, así como con los participantes en el debate relativo a las TIC para el desarrollo, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas (véase la OCDE), y la comunidad de investigadores y académicos en el proceso de elaboración del índice.

7) En el transcurso del debate también se plantearon preguntas relativas a los subíndices e indicadores específicos que integrarían el índice. A ese respecto, se precisó que el objetivo de la reunión era llegar a un acuerdo sobre el concepto y la hoja de ruta para la elaboración del índice. Para no repetir el proceso de revisión del IDI (que resultó infructuoso), el proceso de elaboración de este índice se regiría por procedimientos normalizados recomendados a escala internacional y comenzaría con la definición y el acuerdo del marco conceptual. Debido al carácter complejo y multidimensional de los índices compuestos, la determinación de posibles indicadores cuantitativos y cualitativos se realizaría en una etapa posterior, con arreglo al marco y los objetivos del índice. Estos últimos se finalizarían una vez completados diversos procedimientos estadísticos rigurosos, junto con una serie de pruebas estadísticas, a fin de garantizar la coherencia, la pertinencia, la disponibilidad y la calidad de los datos, así como su comparabilidad a escala mundial, que eran cuestiones que muchos participantes consideraron importantes.

8) Se subrayó que los datos utilizados para el nuevo índice no supondrían una carga adicional para los Estados Miembros, ya que este se basaría en las estadísticas recopiladas a través de encuestas establecidas de la UIT y de otros organismos internacionales.

9) Se formularon algunas preguntas relacionadas con las repercusiones de la modificación del IDI, que se utilizaba como componente de otros índices compuestos (concretamente, del índice mundial de innovación de la OMPI). La Secretaría de la UIT señaló que ya se había consultado a la OMPI acerca de la futura revisión del índice. A los datos de la UIT publicados en la base de datos de indicadores mundiales de telecomunicaciones/TIC también recurrían otros índices mundiales, que no se verían afectados por el nuevo índice.

10) Se formularon diversas propuestas dignas de mención sobre las características del índice, véanse su nombre, la frecuencia de publicación, la posibilidad de combinar las ediciones de 2019 y 2020, el cambio de nombre de los pilares (por ejemplo, de paz a gobernanza pública) y la posibilidad de tener en cuenta las diferencias entre los PMA y las economías avanzadas, o la de evitar la elaboración de clasificaciones a fin de prevenir la competencia (en consonancia con los ODS). Estas sugerencias se tendrían en cuenta durante la elaboración del índice. La Secretaría de la UIT también estudiaría las posibles consecuencias para la Resolución 131, que tal vez fuera necesario tener en cuenta en el marco de los preparativos de la próxima Conferencia de Plenipotenciarios.

11) Muchos participantes plantearon preguntas sobre el papel que los Estados Miembros desempeñarían en el proceso de elaboración del nuevo índice y destacaron la importancia de informar y consultar a los Estados Miembros durante todo el proceso, garantizando la transparencia. Se presentó y acordó una hoja de ruta, en la que se preveía una interacción constante entre la Secretaría, los Estados Miembros y los expertos en las diferentes etapas del proceso de elaboración del índice (véase el cuadro *infra*).

Propuesta de programa

28 de enero de 2020	Intercambio de ideas con posibles asociados
10 de febrero de 2020	Reunión de expertos con los Estados Miembros para examinar nuevas propuestas
Febrero - marzo de 2020	Finalización del marco conceptual Comprobación inicial de los datos disponibles y descripción del perfil de calidad de los indicadores disponibles
Marzo de 2020	Segundo intercambio de ideas con los asociados Puesta en común del proyecto de concepto con los Estados Miembros Presentación del concepto al GADT para su discusión (participación a distancia)
Marzo - mayo de 2020	Preparación de la metodología, recopilación/compilación de datos, puesta a prueba de indicadores preliminares
15-17 de abril de 2020	Presentación de los avances logrados en el SMIT ¹
17 de abril de 2020	Reunión de expertos con los Estados Miembros para presentar y examinar el proyecto de marco/metodología del índice (medio día, participación a distancia) (el documento pertinente se divulgará entre los Estados Miembros con antelación)
Junio - julio de 2020	Cálculo del índice, análisis de sensibilidad, finalización de indicadores, datos y resultados
Junio de 2020	Presentación del proyecto de metodología del índice al Consejo para su examen (el documento pertinente se divulgará entre los Estados Miembros con antelación)
Julio - septiembre de 2020	Elaboración/análisis
Segundo semestre de 2020	Presentación del nuevo índice

¹ Desde entonces, el SMIT ha sido pospuesto al 1-3 de diciembre de 2020.